

Número 4984

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el proceso número 973-81 en reclamación por cantidad, hoy en ejecución de sentencia «in voce», formulada por los trabajadores Antonio Lorca Alcaraz contra la empresa Manuel Fernández Ortiz, en reclamación de la cantidad de 46.639 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 35.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en estantería de madera, color blanco, 1,50 × 2,50, de seis lejas, valorada en 3.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en mostrador de madera blanca, 1,50 × 2,50, valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 3.—Consistente en estantería de madera, color blanco, de seis lejas, valorada en 2.000 pesetas.

Lote número 4.—Consistente en percha de madera, color blanco, cinco brazos, valorada en 1.500 pesetas.

Lote número 5.—Consistente en transistor marca Vanguard, valorado en 1.000 pesetas.

Lote número 6.—Consistente en calculadora manual, marca Datmath II, valorada en 850 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 18 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día

25 de octubre de 1983 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1983 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en Plaza de España, número 2, bajo, Cieza (Murcia).

Dado en Murcia a 9 de septiembre de 1983. — Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 4909

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**CITACION**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José García Sánchez contra Entrecanales y Távora, S. A., y otro, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veinticinco de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Av. de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Entrecanales y Távora, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuen-

tra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 14 de septiembre de 1983.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 4855

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**CITACION**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue, a instancias de Catalina Martínez Castillo, contra ETASA y otro, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 11 de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa ETASA, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a 5 de septiembre de 1983.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.